

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

Descalzos, 6, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 1.º de marzo de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año ocho pesetas y cuatro un semestre.

PAGO ADELANTADO

**CONSIDERAMOS como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.**

## Pedagogía moderna

III

### Dirección psicológica

Ya lo hemos dicho: Herbart fué su fundador. Para Herbart y sus discípulos, entre los cuales citaré a Dürr, Barth, Munch, Mesner, Stoy, Ziller y Lange, la pedagogía no es ni más ni menos que la psicología aplicada a la vida psíquica. Según Herbart, nace del encuentro de las representaciones y éstas son el fundamento y origen de toda la vida anímica. Al ser manifestaciones de fuerzas, se pueden valorar numéricamente, determinando de este modo una estática y una dinámica del espíritu. En este punto nace la psicología matemática que tanto valor tomó con Herbart; pero entiéndase que Herbart, su fundador, no le da la misma aplicación que los psicofisiólogos y los experimentalistas. Herbart simboliza, no mide.

En la psicología experimental la matemática tiene su verdadero valor métrico. De la intensidad de aquellas fuerzas depende la entrada en la conciencia. Los sentimientos y deseos no son más que modificaciones de la representación. Si la intensidad de las representaciones es equivalente, se produce al entrar en la conciencia un sentimiento de disgusto; en caso contrario, de agrado.

El sentimiento, la voluntad y la inteligencia, no son más que formas elevadas de estas representaciones. Y como según Herbart la instrucción es la encargada de construir el campo de las representaciones, esto nos explica su teoría y la de Ziller de «la educación por la instrucción». Pero la psicología es la encargada de estudiar la vida anímica; de ahí que sea un elemento primario de la pedagogía.

¿Sucede precisamente de este modo? Los golpes dados a esta teoría por Natorp desde la filosofía; por Ziehen desde la psicología, y por Meumann y Lay desde la misma pedagogía, parecen demostrarnos lo contrario. Los psicólogos modernos toman como base de la psicología la idea de desenvolvimiento, que según Baldwin es la serie de procesos por los que pasa el individuo desde que nace hasta que muere. Esta idea de evolución, de desenvolvimiento, ha transformado toda la psicología y por ende la pedagogía. Al lado de ella tiene un valor grandísimo la teoría asociacionista inglesa, inspirada en Hobbes, Locke y Berkeley. Para estos asociacionistas la psicología es un capítulo de las ciencias naturales y trae consigo el deseo de reducir los hechos complejos a los más simples, habituando al espíritu a la idea de desenvolvimiento continuo de la conciencia. La psicología moderna no es una psicología estática en la que se estudien las facultades como productos; es una psicología dinámica, no es individualista, es general y debe darnos una idea en conjunto del desenvolvimiento y de sus leyes generales. Otro golpe no menos fuerte para la dirección psicológica fué el dado por la filosofía cuando destruye el valor psicológico de la pedagogía con la reflexión de los principios pedagógicos: la técnica experimental destruyó los de su aplicación a la práctica en la escuela. Todo valor en educación—dice Natorp—necesita una fundamentación objetiva; la misión de la psicología no es otra que representar lo individual de los fenómenos subjetivos. La educación va de los contenidos más simples y de las situaciones subjetivas más sencillas, e inversamente se eleva a contenidos más ricos y a situaciones individuales más ampliamente desarrolladas, o sea que objetividad y subjetividad van paralelas, pero jamás se desarrollan la una a costa de la otra. Mas concretamente quiere esto decir que el punto de vista psicológico es secundario respecto al objetivo, hasta en la dependencia lógica. No se pretende argüir con ello que en Herbart no haya mucho útil, sobre todo en la utilización de sus procedimientos como los de una ciencia de la Naturaleza. Pero tengase en cuenta que el valor de estos procedimientos, aun-

que puedan ensayarse donde haya algo equivalente a los fenómenos naturales, es un valor que está en las mismas ciencias naturales y nunca en el empleo de las fuerzas hipotéticas. A pesar de lo dicho, la psicología actual sabemos todos que no rechaza el experimento, ni aún la fisiología. Queda otra cosa en esta dirección psicológica, de gran valor: la observación, que es precisamente lo que da valor a la psicología herbartiana. Y por último hay una nota característica en la pedagogía psicológica. Me refiero a la teoría de la «apercpción». Este concepto creado por Leibniz, tiene para él un valor de representación consciente unido a recuerdos; es, en resumen, una autoobservación unida a contenidos anímicos ya existentes. Para Kant, es la actividad espontánea que reúne en la conciencia las múltiples representaciones dadas por la intuición. La diferencia entre uno y otro está en que Leibniz considera a la apercepción como el resultado de un largo desenvolvimiento del alma, en tanto que Kant busca el origen de la apercepción en la experiencia. Herbart no sigue ni una ni otra dirección. Somete el concepto de apercepción a la mecánica de las representaciones, y para él es tanto como unión de una representación nueva que entra en la conciencia con una masa de representaciones ya existentes. Wundt cree que la apercepción es un proceso aislado, por el cual se concibe claramente un contenido psíquico. Cuando un contenido psíquico entra—dice Wundt—en el campo visual de la conciencia, constituye una percepción; cuando en el punto de mira, una apercepción.

Lippé dice que el primer grado de toda actividad anímica lo constituye la actividad de aprehensión mediante la cual un objeto es «mi objeto». Sobre estos objetos el individuo puede seguir pensando, lo que constituye un grado superior que es la apercepción en dos formas: de ordenación y de interrogación.

¿Qué aplicaciones tiene la apercepción en pedagogía. Según Lange, todo aprender es un percibir, y, por lo tanto, la teoría de la instrucción debe cimentarse en la teoría de la apercepción. La misión del maestro consiste en vivificar y excitar actividades y productos

del niño. La apercepción debe estar presente:

1.º En la elección y ordenación de los materiales de enseñanza.

2.º En la investigación, extensión y valoración de la experiencia del niño.

3.º En el método.

En resumen, la pedagogía psicológica produjo una revolución favorable en el concepto de pedagogía. Por lo menos, desde este momento el educador está obligado a estudiar filosofía y psicología. Produjo, además, un fruto realista en contra del idealismo imperante en el siglo XVIII.

Hay, fundamentalmente, en esta dirección, además de los ya citados, los siguientes nombres:

Rain y Lange, de tradición netamente herbartiana, y Barth de tradición spenceriana.

David F. Guzmán

(Continuará).

## De la vida escolar

### UNA ESCENA

La escuela repleta de niños, y el celoso maestro está en funciones explicando al grado tercero una cuestión de geometría.

De pronto retumba el trueno y se pone a llover de un modo torrencial, el techo del salón, a teja vana y roto, da entrada al agua... Y mientras los niños estiman como una fiesta la conversión del local en una charca, el maestro, obligado a dejar la explicación se muestra grave entregado a una serie de ideas que atropelladamente acuden a su pensamiento.

La lluvia parece que arrecia; los escolares ríen celebrando el espectáculo y saltan a los bancos por no mojarse los pies; el maestro pasea por la plataforma en una actitud severa porque en su mente tiene lugar otra tempestad, una tempestad mezcla de protesta y de lamento, de indignación y de suspiros santos.

Pasan cinco minutos, diez, veinte. Cesa la lluvia, se esfuman las nubes, torna la calma y... las paredes aparecen con los dibujos irregulares que estamparon los goterones, el suelo inundado, el ambiente con la nota de la tristeza que acorrala los espíritus. Los niños ya no ríen porque han querido leer en el semblante del maestro que *aquello* vale una meditación.

Unos cuantos escolares, los más talludos, barren el agua; se impone un silencio de expectación; la clase es de una novedad extraña, y el

maestro, que aprovecha el momento, habla así, después de sacudir noblemente la cabeza:

«Lo esperaba. Esto es la burla de los iltrados que son amos del pueblo; es un insulto a mis tareas y un atentado a nuestros intereses; es el regalo de unos municipales a quienes estorba nuestra canción.

Sóis niños y no podéis entender mis quejas; pero quiero que cuando hombres tengáis presentes mis palabras de ahora. La verdadera política no es medro personal, ni abandono de los servicios públicos, sino favor para cuanto pueda contribuir al bien general. Mantener la escuela en un local como éste ya no es una vergüenza solamente, es una culpa que nos alcanza a todos ya que consentimos que gentes sin amor a las empresas del saber vengan a ocupar los puestos de preferencia. Creced con esta idea de llevar mejores normas a la vida social y con la pretensión de que sean arrojados de sus pedestales los desaprensivos y los necios, los malvados y los incompetentes; creced así, ya que los hombres de ahora no entienden de virilidades y de gestos que curan.»

Un rayo de sol, penetrando por la techumbre rota, llega hasta el maestro y agranda su figura.

Telón lento

J. SALVADOR ARTIGA,  
Inspector de 1.ª enseñanza  
de Albacete

## Asociación de Maestros del partido de Sahagún

Convocada la Junta directiva de la Asociación Nacional, para celebrar sesión en los días 27 y siguientes del próximo marzo y a fin de que el representante de la provincial pueda llevar a ella las aspiraciones de los maestros, ruego a todos los de este partido se dignen asistir a la sesión que tendrá lugar el domingo 10 y hora de las once de su mañana, en el local de costumbre.

Sahagún 25 de febrero de 1918.  
—El presidente, *Rafael Castrillo*.

## Concurso de traslado

Se han enviado a la Dirección general las instancias presentadas en esta provincia para el concurso general de traslado, por los siguientes

### Maestros

Don David Fernández Guzmán, don Miguel Herrero Escanciano, don Ceolilio Calzada Rubio, don Jesús Isiguez Domínguez, don Tomás Rey Casado, don Roque Prieto Martínez, don Andrés Díez González, don Eusebio Alonso López, don Emilio Cabezas Fernández, don Justo Rodrigo Ramos, don Nicasio Pérez Blanco, don Julio Aparicio Revuelta, don José Lizarzo Álvarez Fernández, don Domingo

Hernández Martínez, don José Lobato Santos, don Segismundo de Godos Sotharas, don Froilán Alonso Melón, don Florentino Rodríguez Rodríguez, don Julián Díaz Domínguez, don Emilio Fernández García, don Antonio Valcarlos González, don Román López del Brío, don Marcelo Toral Castro, don Santiago Miguel Díez, don Ramón Viejo Otero, don Benjamín Martínez Díez, don Pelayo García y García, don Juan Francisco Fernández Justel, don Prístano José López Alvarez, don Florencio Blanco Rodríguez, don Honesto González González, don Nicolás González Fernández, don Valentín de la Fuente González, don Carlos García García, don Joaquín Álvarez Fernández, don José Rubín Rodríguez, don Mauricelo de la Vega Fernández, don José Calvo Uruña, don Cándido Domínguez Chamorro, don Urbano Martínez, don Agapito Gil Cuesta, don Ignacio Durandez Barrio, don Nemesio Alvarez Porras, don Pablo González González, don Serviliano Alvarez Mora, don Bernardo Miguel Pérez, don Huberto Tomás León Díez, don José Fernández Carton, don Fructuoso González Aller, don Francisco Marcos Delgado, don José Gorgojo Rodríguez, don Nicolás Martínez Casas, don Pedro Ordás Fernández, don Victoriano Muelas Peña, don Manuel García García, don Faustino Fidalgo Prieto, don Lucio Delgado Fernández, don Félix V. de Miguel Fernández, don Vicente J. Candanedo Modino, don Nicolás Fernández Rodríguez, don Nicolás Hernández Alvarez, don Juan Francisco del Río Tomás, don Andrés Delgado Cortés, don Federico Sánchez Torres, don Marcelino Bernal Martín, don Gregorio Verjón Martínez, don Gerardo Puente Torices, don Francisco Preza Díez, don José Viñuela Díez, don Daniel García Bécarras, don Andrés Gutiérrez Cañas, don Lucio Martínez Alonso, don Manuel Fidalgo Alvarez, don Julián Torio Pérez, don Antolín Martínez Pérez, don Vicente González Luengo, don Celso Alvarez Chirveches, don Benito Pozurama Espinosa, don Pascual Amigo García, don Emiliano Alonso López, don Valentín González Viejo, don Eusebio Albalá García, don Manuel Bermejo Herrero, don Jesús A. Pérez Niefs, don Basilio Rubio Fernández, don Victoriano Tovari Cadozos, don Manuel González Pascual, don Timoteo Domínguez Andrés, don Maximiano Orte Arambilet, don Agustín Esteban Cristóbal, don Carlos Martín, don Fidel Llamas Fernández, don Jesús de la Calzada Amigo, don Vicente Corbatón Simón, don Antonio Freile Alvarez, don Juan Fernández Calvo, don Francisco Agustín Corral, don Saturnino Gago González, don Romualdo Huerga Gorgojo, don Daniel Zamora Serrano, don Félix López Conejo, don Mariano Antolín Expósito, don Sergio Alonso Alvarez, don Luis Domínguez Rodríguez, don Silvestre Calvo Fernández, don Francisco Alcaraz Vallcánera, don Beldomero Bécarras Martínez, don Dictino Morán Alonso, don Jenaro Largo Merino, don Manuel González González, don Manuel Iñiguez Lucio, don Evelio González Miñón, don Abundio Alvarez Barrionuevo, don Sandalio Ramos Manzano, don Esteban Jiménez Gómez, don Mariano Pajares Infante, don Cipriano Valderrama, don Marcos González Herrero, don Baudilio Arce Arce, don José M. Pordomingo Pordomingo, don Jesús Peláez Ales, don Manuel Riesco Delgado, don Máximo Cruz Ribosa, don Vitaliano Santamaría Herrero, don Benedito Martínez Barreda, don Bernardino Prieto Martínez y don Dionisio Casado Portilla,

**Maestras**

Doña Adriana López Alonso, doña Marta Ordás Astorgano, doña Bernardina S. Blas Cuervo, doña Dolores Ramos Baños, doña Pilar Mallo García, doña María García Cilleruelo, doña Clara Gil Rivere, doña Julia García Antolín, doña Florentina Alonso Martínez, doña Paz María Pérez Soto, doña Matilde Labrador Barrio, doña María C. Juárez Cuende, doña Avertina Baena Baena, doña Isabel Calvo Alvarez, doña Antonia Merillas Adajia, doña Manuela Alonso Villamandos, doña Marcelina Real Pérez, doña Josefa García Ojeda, doña Cándida Martínez García, doña Federica Alonso Quijada, doña Esperanza Sanz Calvo, doña Paulina Testera Montero, doña Florentina Matas Mons, doña Asunción Carreño Rodríguez, doña Rosa F. Garrote Coscarón, doña Jesusa R. Rebollo Cubillas, doña Eufemia Gago Viejo, doña Anastasia Pascual Gatón, doña Martina Villastrigo Chamorro, doña Bernarda Barrio Tascón, doña Obdulia Dotil Ramos, doña Teodosia Blanco Sanguador, doña Delfina de Blas Blanco, doña Pilar Vega García, doña Aurora Fernández García, doña Nazaria Rodrigo Secall, doña Adela Fuertes López, doña Dictinia Raposo Rojo, doña Teodora C. Rebollo Martínez, doña Eudisia Laso Vaquero, doña Gabina Alvarez Villafañil, doña Dolores Pérez Bances, doña Trinidad Tendero Sagomin, doña Gaudelia del Barrio Gil, doña Matilde Hernández Hernández, doña Mercedes Fernández Martínez, doña Edmunda Bermejo Gacho, doña Pilar Rodríguez Aribayos, doña Emilia de Castro Santa Inés, doña Consuelo Santín Barrado, doña Julia Pérez Gutiérrez, doña Dolores Lera Blanco, doña Pilar Rodríguez González, doña Joaquina Martínez Francisco, doña Dominga Carrión López, doña Angela Díaz Ramos, doña Dolores Rubio Román, doña Constanza Martín Zumel, doña Catalina Pérez del Oimo, doña Felicitas Hernández Vaquero, doña Laura Fernández Pollán, doña María C. Méndez Rodríguez, doña Emilia Zaragoza Calleja, doña Adela Herrero Serrano, doña Constanza Martínez González, doña Julia Sarminán Rodríguez, doña Pilar Picón Pérez, doña Presentación Viñes Martí, doña Gertrudis Ortega Lanchero, doña Eutimia Fuertes Palacios, doña Eleuteria Agundez Pardo, doña Ana María Luquero, doña María Solís Merayo, doña Luisa Abad Velasco, doña Avelina Zebala Fanjul, doña Domitila Piquero González, doña María J. Fernández Fernández, doña Elisa Pérez María, doña Valentina Fernández Villefranca, doña Emiliana Bracerías Ausín, doña María Luz Suárez Redal, doña Teresa Moro Bardón, doña Felisa Almazán Cebazudo, doña Amparo Robles Fernández y doña Emilia Cima Pedregal.

**Asociación de Maestros del partido de Ponferrada**

Se avisa a los compañeros que entre los que nos reunamos el domingo, 10 del próximo marzo, en Ponferrada, acordaremos las conclusiones que se habrán de mandar al señor vocal por esta provincia para las próximas sesiones de Semana Santa en Madrid.

Almázcara, a 24 de febrero de 1918.—Ignacio Dolat González.

**Títulos**

Se encuentran en la oficina de Secretaría de la Normal de Maestras, a disposición de las interesadas, los títulos siguientes:

Señoritas Matilde Gutiérrez Herrero, Francisca Ferrero Blanco, Onésima Otero Cordero, Juana Abella Ruiz Dosinda Conde Cid, Avelina del Pozo Mateos, Amalia González Sánregui, Jacinta Alejo Ríofeño, Julianna Sánchez Pombar, Trinidad Rodríguez Fernández, María Cruz Tuya Morantinos, Petra Mochills Rodrigo, Modesta Tejerina López, Secundina García Alonso, Elena Vázquez Camba, Felina Jáñez Vega, Presentación Reguera García, Ricard Alonso Morada, Teresa Moro Bardón, María del Pilar Pérez, Francisca Díez Caneja y Martino, Serafina Martínez Rodríguez, Ceclia Gutiérrez Cañón, Francisca González Alvarez, Luz Garza Feijóo, Ana Carpintero Carpintero, Julia Fernández Villamandos, María del Carmen Salgado Blanco, María Mercedes García Alvarez, Isabel Mallo Alvarez, Fe Guzmán Centeno, Guadalupe González Hidalgo, Bernarda del Valle de la Fuente, Basilia Domínguez Blanco, Francisca Macías Blanco, Maura Fernández Fernández, Zósima Hernández Borrego, María Cubría Díez, Pilar Fernández Fernández, Nieves Santalla Colinas, Elisa Villares Menéndez, Domitila González Arías, Gláfira Fernández Borjan, Epigenia Rebordinos Sahornil, Severiana González Rodríguez y Pilar González Fernández,

**Asociación de Maestros del partido de Murias de Paredes**

**CONVOCATORIA**

Próximamente a celebrarse las asambleas que la Asociación Nacional tiene anunciadas para Semana Santa y en vista de la circular de la Nacional, se convoca a sesión a todos los maestros para el día 10 de marzo, a las 11 de la mañana, en el local-escuela de Murias de Paredes, con el fin de acordar las aspiraciones que los maestros del partido crean necesario defender en las asambleas citadas.

Habrà conversa pedagógica, y ruego a todos los compañeros no dejen de asistir, pues la importancia de los asuntos de actualidad requieren nuestra mayor unión.

Santibáñez de Arrienza y febrero 26 de 1918.—El presidente, Ricardo Mallo.

**La Mutualidad Pedagógica**

**Recaudación hasta el 10 de enero de 1918**

- 1, don Ramón J. Puso, por todo el año 1918, 12,60 pesetas.
- 2, don Francisco Ropero, por idem, 12,60.
- 3, don J. Berrocane, por enero, 1,05.
- 4, doña M. de la Pinta, por todo el año 1918, 12,60.
- 5, doña E. F. Almonacid, por idem, 12,60.
- 6, doña T. Cepero, por enero, 1,05.
- 8, don M. Martín, por diciembre y enero, 2,10.
- 10, don A. Ruiz, por tres cuotas de octubre a diciembre, 3,15.
- 13, don Arturo de Castro, por todo el año de 1918, 12,60.
- 16, don Ezequiel Solana, por idem, 12,60.
- 19, don Salvador Pardiños, por idem, 12,60.
- 20, don Juan González, por siete cuotas de enero a julio, 7,35.

- 23, don J. Tomás Tejedor, por doce cuotas de marzo a febrero, 12,60.
- 27, don A. Rincón Camacho, por todo el año 1918, 12,60.
- 28, don E. Gramillaque, por diciembre, 1,05.
- 29, don A. Grande, por id., 1,05.
- 30, don José Martín Lain, por doce cuotas, de diciembre 1917 a noviembre 1918, 12,60.
- 31, don E. Ugedo, por diciembre, 1,05.
- 34, don J. Jurado, por enero y febrero, 2,10.
- 35, don R. Lain, por diciembre y enero, 2,10.
- 36, don J. A. Gómez, por noviembre, 1,05.
- 41, doña N. Arroyo, por cinco cuotas, de agosto a diciembre, 5,25.
- 42, doña A. Mora, por noviembre, 1,05.
- 47, don R. Dolcet, por tres cuotas, de octubre a diciembre, 3,15.
- 52, don J. Pérez, por cinco cuotas, de noviembre a marzo, 5,25.
- 53, don A. Sanz, por seis id., de julio a diciembre, 6,30.
- 57, don Isidro Alonso, jefe de Sección administrativa, por cinco id., de noviembre a marzo, 5,25.
- 60, don V. Fernández, por enero y febrero, 2,10.
- 64, don F. Moyano por noviembre y diciembre, 2,10.
- 65, don D. González, por nueve cuotas, de enero a septiembre, 9,45.
- 67, doña Lorenza Paredes, por todo el año de 1918, 12,60.
- 71, doña P. Negro, por enero, 1,05.
- 72, doña F. Sánchez, por noviembre y diciembre, 2,10.
- 81, don H. Pérez, por entrada, y seis cuotas, de noviembre a abril, 9,30.
- 82, doña María de los Angeles Viñar, por id., 9,30.
- 83, doña A. B. Rodríguez, por enero, 1,05.
- 86, doña Eloisa Méndez, por entrada y diciembre, 4,06.
- 91, don Rosendo Díez Rivas, por idem id., 4,05.
- 92, don Vicente Cámara, por idem y diciembre y enero, 5,10.
- 93, doña María J. Calero, por idem idem, 5,10.
- 94, don Gerardo Díez García, por idem y tres cuotas, de diciembre a febrero, 6,15.
- 95, doña Leonadia F. Villalba, por idem y diciembre, 4,05.
- 96, don Bienvenido Madrigal, por idem id., 4,05.
- 97, doña Isidra Potenciano, por idem id., 4,05.
- 98, doña Sagrario Ropero, por idem idem, 4,05.
- 99, don Emilio del Pino, por idem idem, 4,05.
- 100, doña Isabel García, por idem y cinco cuotas, de enero a mayo, 8,25.
- 101, don José Jerez, por id. idem, 8,25.
- 102, doña María J. Torralbo, por idem id., 8,25.

**Concurso de interinos**

Relación de los oficios remitidos a la Dirección general solicitando escuelas en propiedad:

**Maestros**

Don Pablo Espinosa, don Benjamín Suárez, don Víctor García, don Francisco Aller, don Dalnacio Panizo, don Jesús Alonso, don Pedro de Frías, don Vicente Alvarez, don Ezequiel Vázquez, don Sabiniano Muñiz, don Cándido Martínez, don Agapito Blas, don Atanasio de Cabo, don Nicanor Rodríguez, don Marcos Rodríguez, don José Barreales, don Toribio Domínguez, don Daniel Díez, don Juan Ruiz, don Miguel Prieto, don Evencio Rodríguez, don Juan Antonio Antón, don Vicente Alonso, don Pedro Nava, don Urbano Suárez, don Manuel Travieso, don Emeterio Gutiérrez, don Manuel Pérez, don Paulino Mallo, don Gumersindo Díez, don Francisco Sasire, don Ataulfo García, don Santiago González, don Fernando Muñoz, don Elías Burón, don Ciriaco Fernández, don Ceferino Sánchez, don Antolín Quiroga, don Domingo Alvarez, don Joaquín Castriello, don Urbano Fuertes, don Flo Almarza, don Salustiano Ojero, don Diego García, don Benito de Paz, don Antonio Ramos, don Gregorio Fernández, don Juan Alvarez, don Liberio González, don Valentín González Marcos, don Anibal Muñiz, don Francisco Carreño, don Pedro Cordero, don Jerónimo Modino, don Andrés Cantón, don Martín Martínez, don Honorato Serrano, don Juan Antonio Ordás, don Lorenzo Posado, don Benigno Alvarez, don Gregorio Crespo, don Juan N. Otero, don Tomás Monroy, don Vicente Fernández, don Nicasio Tascón, don Juan Antonio Morán, don José Suárez, don Pedro Ordóñez, don José Voces, don Manuel Zanca, don Raimundo Melcón, don Anibal Sánchez, don Florencio Gutiérrez, don Leopoldo de la Cruz López, don Hilario Núñez, don Matías Cabello, don Nicolás Alonso, don Victorino Codesal, don Vicente Rodríguez, don Senén Rodríguez, don Nicanor Fernández, don Manuel Alvarez, don Vicente Blanco, don Valeriano Juárez, don Senén Ordás, don Ponciano González, don Pedro González Cabo, don Pedro Rico, don Sandalio López, don Bernardo García, don Pedro Prieto, don Manuel Cuesta, don Joaquín Villar, don Jacinto Bueno, don Hermógenes González, don Felipe Vega, don Felipe Lorenzana, don Eleuterio Rodríguez, don Diego González, don Claudio González, don Antonio Huerga, don Antonio González y don Manuel Martínez.

(Concluirá).

**Los pedagogos y las escuelas**

**El universalismo**

Cerisimos profesores: Al tomarme la libertad de llamar vuestra atención, especialmente a los del partido de Murias de Paredes, lo hago algo así como para sentar el prólogo de mi próxima conversa pedagógica, ya que inmercedemente ha tenido a bien proponerme para darla nuestro esloso presidente don Ricardo Mallo.

Si no fuese deber de compañerismo y profesional, me excusaría y me sería dispensado por mi incapacidad; pero por esto la acepto y en ella he de ser corregido, por todos vosotros de mis imperdonables faltas.

Cómo desempeño mi escuela y por qué, os lo diré verbalmente; en este y sucesivos artículos que, contando con la amabilidad del director del EL DISTRITO UNIVERSITARIO, publicaré, voy a ocuparme de los epígrafes de este escrito, pues nada más importante que la pedagogía en la escuela.

¿Qué concepto tenéis todos de ella? ¡Sublime! El ideal de la educación. ¿Cómo llega a vuestras manos? Este es lo sensible: en forma de mer-

Con certificado aptitud

Don Manuel Gómez Guerra, don Roque del Río Rubín y don Isaac Fernández Mañiz.

cancela negociante de los pedagogos, sin dar solución al problema de la educación de los niños, sin enseñar a enseñar; pues sólo enseña a ser pedagogo.

Esto es lógico. Un zapatero enseña a ser zapatero, un sastre a ser sastre, un forjador a ser forjador, y un pedagogo a ser pedagogo.

Hoy cuantos hablan y escriben de pedagogía consiguen sean sus obras aprobadas para texto; pasan más adelante, los imponen en las Normales, con un programa conforme su índice, y obligan al aspirante a maestro a que se los trague (negocio) y que los recite a fin de curso. ¿Son esos pedagogos? ¿Harán esos discípulos labor loable cuando estén al frente de una escuela? No, y mil veces no.

Tú, yo, el otro y el otro, que hemos sido hechos por ese infame molde, que estamos marcados con el sello del universalismo (escuela insustancial), ¿qué resultados obtenemos? Yo no me avergüenzo en decirlo, la confesión implora el perdón: desolables.

Yo creo que el remedio está en nuestra mano, emancipándonos de esos pedagogos. ¿Cómo? Creando una pedagogía ad hoc, una escuela sustancial, donde se prepare al niño para vencer en la guerra.

¿Militarismo? ¡Qué! hombre! ni por mentes. Ha de ser para ganar la batalla que nos tienen declaradas las necesidades y las enfermedades; porque estamos, por estar vivos, en estado de guerra.

Cuando terminé mis estudios y me vi con el título en la mano y la mollera atestada de mercancía extraña, sin idea de la vida, sin coraza contra el enemigo, desarmado, enfermizo, sin más energías que las de un anémico y además un encapotado horizonte que hacia ningún punto dejaba traslucirse el más pequeño destello de un risueño porvenir, acudí en mi auxilio mi padre; de otro modo... sucumbí víctima de los pedagogos mercaderes. Presenció y asistí a las exequias de dos compañeros que en la flor de su vida, la sacrificaron por escalar lo que llaman ciencia. ¡Pobrecitos! Dios habrá premiado su heroísmo.

Huelgan comentarios a este punto: Todo un hombre, desfallece y muere ante un plan de estudios de cuatro años de duración y de tres a cuatro horas de clase. ¿Qué ocurrirá al niño? Con poca diferencia, las mismas asignaturas, seis a siete horas de clase y durante seis años? ¿En qué horas jugará para desarrollarse? ¿Cree el pedagogo de gabinete que mientras él pasea, juega y respira el aire libre, le imita el discípulo? Se equivoca.

La vida, con sus azares, me empujó y nuevamente volví a la enseñanza.

Hoy, en activo, tiemblo, temo ser responsable de la vida de mis educandos; pues de pedagogo tendré algo, de maestro... nada. ¿Quién me lo enseñó?

Veo a mis niños oprimidos bajo el peso de los insustanciales textos cuyas ideas, en pequeñísimas dosis, tienen ocultas en re la multitud de líneas y esparcidas a través de la profusión de páginas: algo así como un rompecabezas. Bonita pedagogía.

Tal como está hoy nuestra escuela, exige mucho tiempo, un trabajo superior al niño, un esfuerzo intelectual que no tiene, y lo que únicamente se consigue es robarle el tiempo necesario para su desarrollo, es dificultarle la vida.

Para vencer no hay más remedio que ser robustos, sanos, fuertes y disciplinados. ¿Prepara para esto nuestra escuela?

Isidoro García

Senz-2-918.

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

## Estadísticas

No se han recibido en las oficinas de la Inspección de Primera enseñanza (Zona 5.ª) las Estadísticas de las siguientes escuelas que exponemos por orden alfabético de Ayuntamientos:

### Partido de La Vecilla

*La Ercina.*—Fresnedo de Valdehorma.

*Matallana.*—Orzonsaga y Serrilla.

*Pola de Gordón.*—Buiza, Follado, Lombrea y Villasmpliz.

*Rodiezmo.*—Niños y niñas de este Ayuntamiento, Golpejar, San Martín y Fontún.

*La Robla.*—Puente de Alba.

*Santa Colomba.*—Devesa de Curueño.

*Valdelugueros.*—Ceruleda y Tolibia de Abajo.

*La Vecilla.*—La Cándana y Sopeña.

*Vegacervera.*—Coladilla y Villar del Puerto.

*Soto y Amio.*—Garaño.

### Partido de Riaño

*Cistierna.*—Pesquera y Quintana de la Peña.

*Crémenes.*—Valdoré y La Velilla.

*Lillo.*—Redipollos y Solle.

*Oseja de Sajambre.*—Oseja, Pío, Verdes y Ribota.

*Friero.*—Niñas de Prioro.

*Salamón.*—Ciguera, Lois y Las Salas.

*Vegamián.*—Ferrerías.

*Boca de Huérgano.*—Besande.

\* \* \*

A la Inspección de la Zona de Astorga-Murias, no han llegado aún las de las escuelas siguientes:

### Partido de Astorga

*Benavides.*—Benavides (niños).

*Brazuelo.*—El Ganso.

*Lucillo.*—Pobladura de la Sierra.

*Santa Marina del Rey.*—Villavante.

*Villamejil.*—Cogorderos y Fontoria de Cepeda.

*Villaobispo.*—Brimeda.

### Partido de Murias de Paredes

*Cabrillanes.*—Quintanilla, San Feliz, Torre y Vega.

*Falacios del Sil.*—Matalavilla.

*San Emiliano.*—Huerzas, La Majús, Pinos, Villafeliz y San Emiliano.

*Villablino.*—Rabanal de Arriba y Orallo.

\* \* \*

En la de Sahagún-Valencia faltan las siguientes:

### Partido de Sahagún

Sahagún, 2.º niños; Bercianos, Cebanico, Mondreganos, Herreros, San Martín Cueva, Bustillo de Cea, La Vega de Almanza, Calavera de Arriba, Castrillo de Valderaduey y Renedo de Valderaduey.

### Partido de Valencia

Castrofuerte, Fuentes, Matanza (niñas), Valdeespino Cerón, Zalamillas, Valdemora, Villagallegos y Villaorante.

Recordamos a los señores maestros de las citadas escuelas la urgencia con que deben remitir sus estadísticas, ya que la falta de este cumplimiento tiene castigo asignado en nuestra legislación.

## CUESTIONES LEGALES

### EL INDULTO

La remisión del todo o parte de una pena impuesta al delincuente, figura en todas nuestras leyes penales y es frecuente, con aplauso de todos, el ejercicio de la gracia de indulto, porque nada hay tan noble como el perdón.

Sin embargo, contra las penas impuestas a los maestros por medio de expedientes gubernativos no cabe acudir a dicha gracia, según se declaró en la real orden de 23 de Enero de 1917, que dice así:

«De acuerdo con el informe emitido por la Comisión permanente del Consejo de Estado y oído el Consejo en pleno de Instrucción pública, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar que, con arreglo a la ley de Instrucción pública y demás disposiciones complementarias de la misma, no cabe el ejercicio de la gracia de indulto de las penas impuestas en virtud de expedientes gubernativos, gracia reservada tan sólo para los casos que las leyes taxativamente determinan, y entre los cuales no están comprendidas las correcciones disciplinarias impuestas al Profesorado público, cualquiera que sea su categoría.»

Dadas las prácticas de nuestra administración pública, el valor legal de una real orden dura sólo hasta el momento en que el ministro tiene a bien dictar otra opuesta, sin que para ello sea necesario más que una buena voluntad, y así vemos que aquel precepto quedó nulo por la siguiente real orden de 30 de Marzo de 1916:

«Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña María Ciscar Torregrosa, maestra nacional de Gandia (Valencia), en su súplica de que se le indulte de la pena de un año y un día de separación del servicio que le fué impuesta por Real orden, y considerando que no puede obstar a la equidad una disposición de carácter aclaratorio como es la Real orden de 23 de Enero de 1907, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido derogar dicha disposición e indultar de la pena que se le impuso a la maestra doña María Ciscar.»

Pero como «donde las dan las toman», si un ministro (el Sr. Burell) estimó que la primera de las citadas reales órdenes estaba en pugna con la equidad y por eso la derogó. Otro ministro (el Sr. Rodés) ha creído todo lo contrario y por eso ha declarado su vigencia por medio de la siguiente que tiene fecha de 29 de Diciembre 1917 y está publicada en la «Gaceta» de 9 de Enero último:

«Examinado el expediente a instancia de doña Elvira Navas Luengo en solicitud de indulto de la pena que se le impuso en expediente gubernativo:

Vistas las últimas reales órdenes de carácter general relativas a estas concesiones, que son las de 23 de Enero de 1907 y 30 de Marzo de 1916, y teniendo en cuenta que según se manifiesta en la primera, que fué dictada de acuerdo con el informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado, no cabe, con arreglo a la ley de Instrucción pública, el ejercicio de la gracia de indulto de las penas impuestas en virtud de expediente gubernativo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la petición de doña Elvira Navas Luengo y declarar en vigor la real orden de 23 de Enero de 1907 citada.»

Poca seriedad acusa en este punto el proceder del Centro ministerial, aunque ciertamente no nos causa extrañeza, porque este tejer y destejer es la labor que diariamente estamos viendo. Pero precisamente

por eso mismo hemos traído aquí las disposiciones que quedan transcritas, para poner de manifiesto la facilidad, y si no fuera irrespetuoso diríamos la ligereza, con que se deroga una real orden sin parar mientes en la trascendencia que este proceder pudiera acarrear.

Debe concederse el indulto cuando haya razones que lo aconsejen y, por ende, con la previa revisión del expediente gubernativo al que habría de unirse la justificación de aquéllas. Y debe hacerse así para que deje de ser el Profesorado público la excepción reconocida en la real orden de 23 de Enero de 1907 cuya vigencia ahora se ratifica.

Por consiguiente, si mal está la negativa de la gracia de indulto, mal estuvo también ejercitarla libremente por el Ministerio como se hizo por real orden de 30 de Marzo de 1916.

De todos modos, lo definitivo ahora es que no hay indulto.

(De el «Boletín Oficial de Primera Enseñanza».)

## NOTICIAS

Ha solicitado plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, don Julián Bécares, maestro de la escuela nacional de Genestacio, habiéndose remitido el expediente.

La Junta Central ha remitido fondos para pagar a la huérfana doña Eufemia Abián y a la viuda doña Filomena Pastрана.

Se cursaron a la Superioridad instancias de don Santiago Crespo y don Elías Fernández, maestras de Soto de la Vega y Villaobispo, reclamando contra la última corrida de escalas.

En breve comenzará la impresión de los dos folletos suplementarios con los maestros y maestras ascendidos a 1000 pesetas en 1917 y con los que han ingresado directamente en dicho sueldo durante el año pasado. Los datos se referirán a 1.º de enero del año actual. De esta manera figurarán en el Escalafón todos los maestros y maestras que sirven en propiedad.

A la Junta Central se remitió partida legalizada de don José Pérez Villacorta, maestro sustituido de Cegoñal, y Real orden de jubilación de don Jenaro Blanco, maestro de Arganza.

Han sido jubilados por exceder de la edad reglamentaria, don Faustino Cañón Cañón, maestro de Tonín; don Andrés Rodríguez Llamazares, maestro sustituido de San Vicente del Condado; don José Pérez Villacorta, maestro de Cerezal; don Juan Martínez Ferrero, maestro de Cunas; doña Vicenta Fernández Arranz, maestra de Robledo de Torío y don Pedro de la Mata González, maestro de la Vega de Almanza.

Por haber cumplido 70 años de edad, se pidió al Ministerio la jubilación forzosa de don

Miguel Alvarez Rodera, maestro de Marrubio y de D. Julián Turrado García, maestro de Calzada.

El director general de Primera enseñanza ha manifestado que se hallaban ya nombrados todos los Tribunales para oposiciones de maestros y maestras de las escuelas nacionales que se hallan vacantes en toda España, faltando sólo para que éstos pudieran actuar que algunos cabildos remitan las propuestas del vocal eclesiástico, si bien el señor Rivas Mateos se halla dispuesto a sustituir esta clase de vocales por maestros nacionales, en el caso de que los referidos cabildos no envíen a la Dirección en breve plazo dichas propuestas.

Se envía a la «Gaceta», para su publicación, la lista de los maestros y maestras que figuran y deben figurar en el Escalafón general del Magisterio con plenitud de derechos.

Terminados los plazos para reclamar contra los Escalafones del Magisterio primario de 1.º de enero de 1917, la Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto que las Secciones administrativas no den curso a las reclamaciones que contra dicha escala puedan presentarse, y que envíen a la mayor brevedad las listas en las que consten los errores observados u omisiones cometidas al publicarse el Escalafón.

No se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos correspondientes a la mensualidad de febrero.

De un día a otro los señores inspectores de las respectivas Zonas ordenarán la retención reglamentaria de diez días de haber a los maestros que no han cumplido el servicio de estadística.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Villaquejada.—Su patente número 11.189, se remitió a don Bernardino.

Celada de la Vega.—P. J.—Recibida su atenta. Gracias.

Boñar.—A. de Ll.—Id. id.

Burón.—C. R.—Remita hoja de escalafón y partida de nacimiento legalizada, y haga la reclamación a fin de que se tenga en cuenta en la próxima rectificación.

Cimanes de la Vega.—G. F.—Se le escribe.

Campo y San Pedro.—M. A. G.—Sirve esa partida. Remítala a correo seguido.

Quintana.—L. F.—Son indispensables esos documentos.

Oviedo.—S. M.—Recibí postal. Gracias y afectos.

Quintana del Marco.—S. M.—Recibí su atenta.

Pardesivil.—J. B.—Será usted complacido.

Santibáñez.—R. M.—Son necesarios dos ejemplares del Reglamento.

Montrondo.—S. S.—Anotado número.

Riolago.—E. A.—Recibí su atenta.

Andarayo.—J. R.—Los sustituidos no cobraron bonificación.

Toreno.—L. R.—Debe incluir los servicios interinos. Es urgente el servicio.

Villaseca.—O. F.—Recibido giro y hechos sus encargos.

LEON 1918.—Imp. de Luers

# Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

— — — — —

**Isidoro Sacristán:**

— — — — —

SASTRE

— — — — —

Reina Victoria, 3, Pral.

— — — — —

LEON

— — — — —

— — — — —

**Manuel Campo**

— — — — —

(Casa fundada en 1864).—LEON

— — — — —

Plegaria 10.—Platerías 2.—Escalerilla 7

— — — — —

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clase de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolle.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

— — — — —

Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas meritisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la Nueva Bala de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas sólo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores **habilitados y pagadores** de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se encomiendan se hallan de venta en casa del veterano autor señor **Matilla**, residente en Astorga, calle de Matías Rodríguez, núm. 23.

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 1'25 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

**LAS TINTAS SAMA**  
SIEMPRE VENCEN  
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Solo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**  
**CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA**

Nota.—De venta en todas librerías.

## IMPRENTA

DE

# Roman Luera Amio

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.